

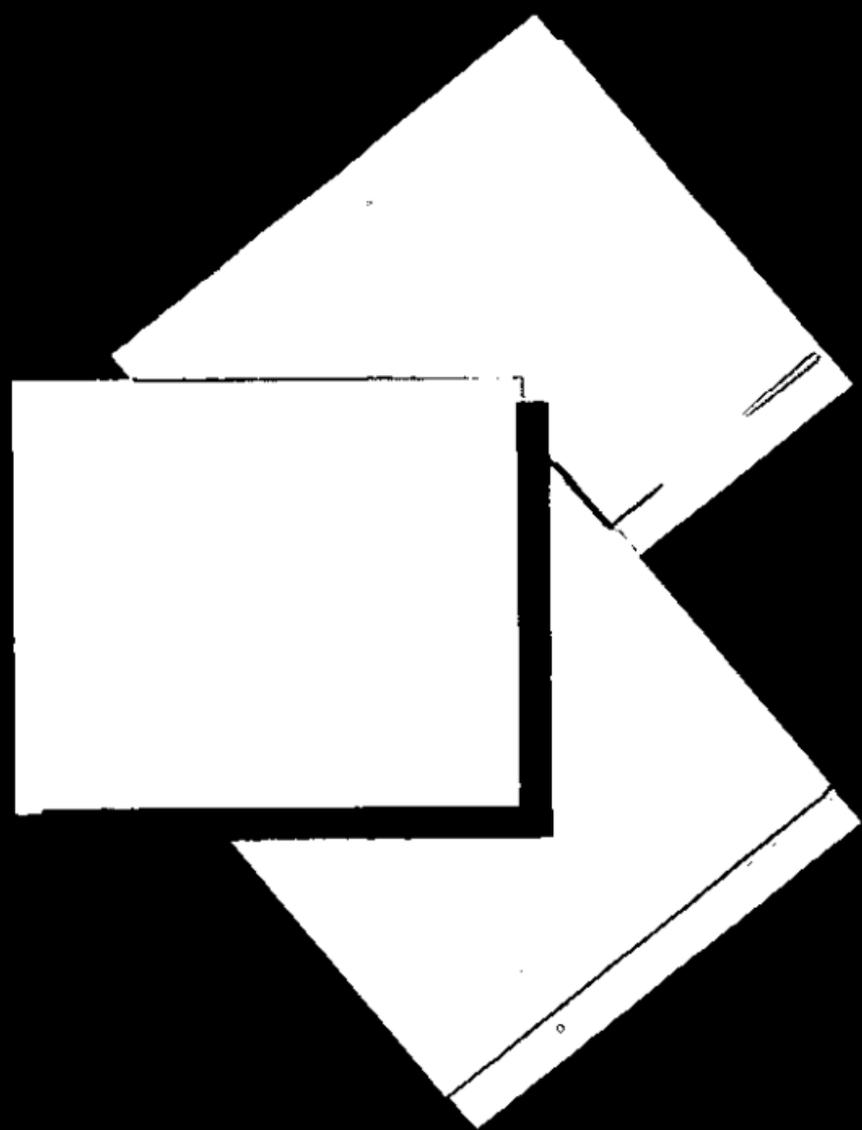
Date Printed: 04/23/2009

JTS Box Number: IFES_70
Tab Number: 8
Document Title: Guia Civica
Document Date: 1996
Document Country: Paraguay
Document Language: Spanish
IFES ID: CE01388



* 6 3 6 3 4 5 E 0 - E D B A - 4 1 D E - 8 F 7 B - 2 E 7 B 2 9 A F C 1 7 7 *

Gobernación del Departamento Central



Guía Cívica

Procedimientos para
la obtención de
Documentos Personales



La Candelaria N°.: 277 - Teléfonos: 0291-591/2
Telefax 0291-570 - Casilla de Correos N°. 2847
Areguá - Paraguay - Enero de 1996.

Este material forma parte de una pequeña colección sobre Educación Cívica que publica la Gobernación del Departamento Central, conteniendo informaciones básicas sobre el tema que trata.

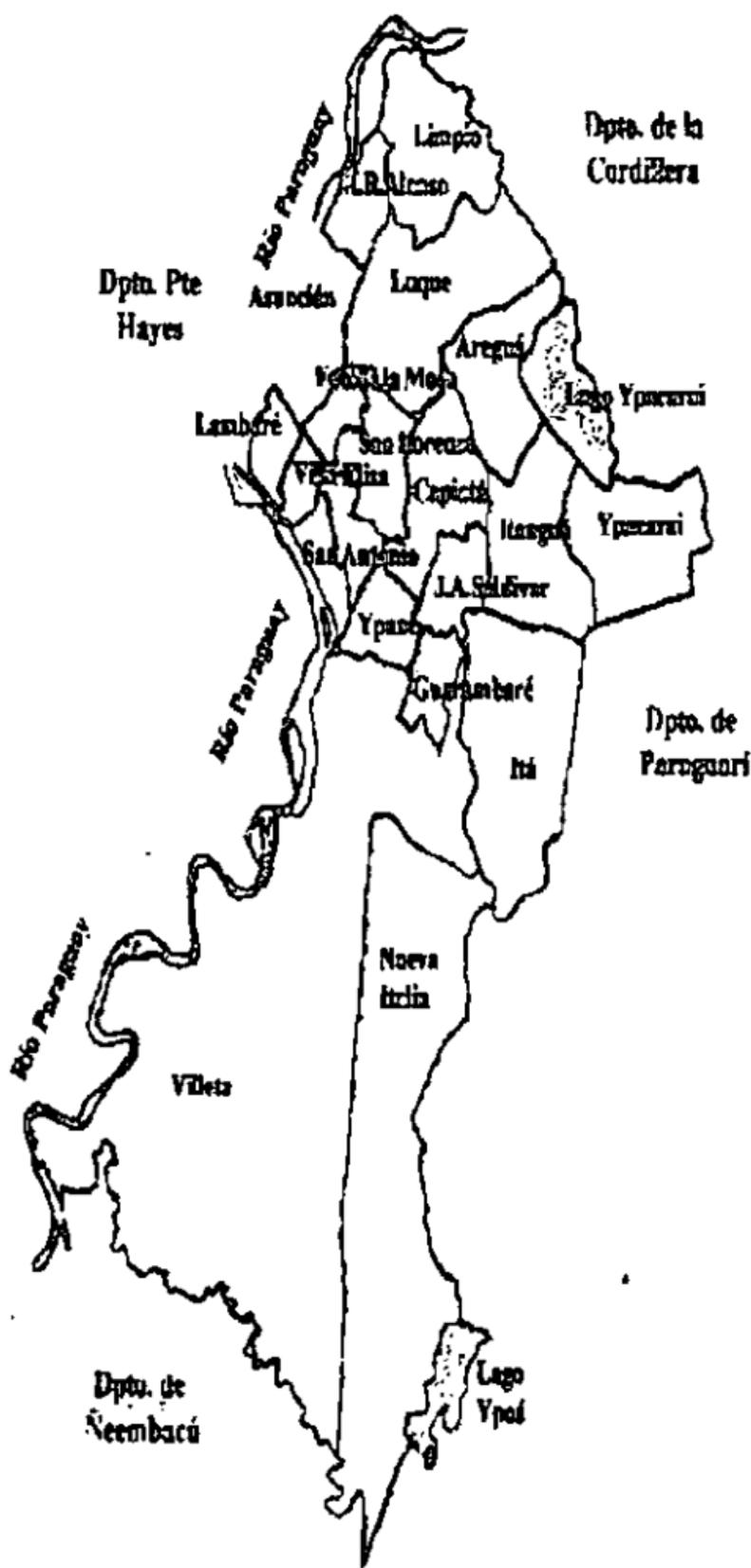
- o Textos: Lourdes Ferreira,
- o Corrección y cuidado de elaboración : Lourdes Ferreira, Oscar Carvalho.
- o Tapa, diseño gráfico, armado en pantalla: Mario Pérez Espinoza
- o Producción: Dirección de Planificación y Proyectos de la Gobernación del Departamento Central.
- o Impresión: Zoom Publicidad

Otras ediciones:

- o Descentralización
- o Municipalismo y Democracia
- o El Estado

Temas	Hojas
● Cédula para connacionales	02
● Cédula para paraguayos naturalizados	03
⊕ Cédula para extranjeros	04
⊕ Obtención a través de móviles	05
⊕ Dirección de Oficinas de Identificaciones	06
● Certificado de Nacimiento	07
● Direcciones de las oficinas del Registro Civil en el Departamento Central	08 09 10

Mapa del Departamento Central



1

DOCUMENTOS NECESARIOS

- Certificado de Nacimiento
- Si es casado/a, Certificado de Matrimonio
- Si es viudo/a Certificado de defunción de del conyuge.
- Si es divorciado/a, Sentencia de divorcio vincular.
- Si es egresado/a universitario, Título y Fotocopia Autenticada.

2

PASOS A SEGUIR

- Llega a la ventanilla correspondiente y solicita el documento aclarando, si es por primera vez, renovación o pérdida.
- Si es casado/a, pasa a filiación para el llenado de datos sobre su estado Civil.
- Pasa a la sección de toma fotográfica.
- Pasa a la sección de impresión digital.

3

COSTO DE LA GESTIÓN

- Es gratuito para los ciudadanos mayores de 18 años que realizan la gestión por primera vez, también a los ciudadanos mayores de 60 años.
- Para los demás casos el costo es de Gs. 5.400 (Gs. Cinco mil cuatrocientos)

1

DOCUMENTOS NECESARIOS

- Carta de Naturalización y fotocopia autenticada de la misma.
- Resolución de la Corte Suprema de Justicia.
- Certificado de Nacimiento.
- Si es casado/a, Certificado de Matrimonio
- Si es viudo o viuda, Certificado de defunción del conyuge.
- Si es divorciado/a, Sentencia de Divorcio vincular.
- Si es egresado universitario, Título y Fotocopia Autenticada.

2

PASOS A SEGUIR

- Llega a la ventanilla correspondiente y solicita el documento aclarando, si es por primera vez, renovación o pérdida.
- Si es casado/a, pasa a filiación para el llenado de datos sobre su estado Civil.
- Pasa a la sección de toma fotográfica.
- Pasa a la sección de impresión digital.

3

COSTO DE LA GESTIÓN

- Es gratuito para los ciudadanos mayores de 18 años que realizan la gestión por primera vez, también a los ciudadanos de mayores de 60 años.
- Para los demás casos el costo es de Gs. 5.400 (Gs. Cinco mil cuatrocientos)

Anotaciones

1 DOCUMENTOS NECESARIOS

- Certificado de nacimiento legalizado.
- Certificado de antecedentes penales del país de origen, legalizado.
- Pasaporte o cédula de identidad del país de origen con fotocopia autenticada, traducidos al español por traductor público matriculado.
- Carnet y certificado de radicación con fotocopia autenticada.
- Certificado de vida y residencia
- Si es casado/a, Certificado de Matrimonio
- Si es viudo/a, Certificado de defunción del conyuge.
- Si es divorciados/a, Sentencia de Divorcio vincular.
- Si es egresado universitario, Título y Fotopia Autenticada.

2 PASOS A SEGUIR

- Llega a la ventanilla correspondiente y solicita el documento aclarando; si es por primera vez, renovación o pérdida.
- Si es casado/a pasa a filiación para el llenado de datos sobre su estado Civil.
- Pasa a la sección de toma fotográfica.
- Pasa a la sección de impresión digital.

3 COSTO DE LA GESTIÓN

- Es gratuito para los ciudadanos mayores de 18 años que realizan la gestión por primera vez, también a los ciudadanos de mayores de 60 años.
- Para los demás casos el costo es de Gs. 5.400 (Gs. Cinco mil cuatrocientos)

1

PASOS A SEGUIR

- Los móviles se solicitan por nota dirigida al Jefe del Departamento de Identificaciones, especificando, lugar, si se cuenta con conexión de energía eléctrica, cantidad de personas que realizarán los trámites en la jornada y la fecha.

2

DIFICULTADES QUE PUEDEN SURGIR

En la tramitación de la Cédula de Identidad a través de los Móviles pueden surgir algunas dificultades como:

- Fotografía velada.
- Que el Certificado de nacimiento posea datos incorrectos.
- Ausencia de Algunos Documentos requeridos.

Anotaciones

1

OFICINA CENTRAL

Dr. Guido Boggianni y Denis Roa
Teléfonos: 605 619 / 605 419
Respons.: Com. Princ. Silvio Ortega

2

TRANSPORTE PUBLICO

- Líneas 22 y 36 pasan frente al edificio.
- Líneas 1 Inter, 12, 15 y 17 circulan sobre la Avda. McaL. López a una cuadra del edificio.

3

OFICINA REGIONAL CENTRAL

Km. 14 Ruta 2 San Lorenzo
Responsable: Sub. Comis. Alicia Vega

4

TRANSPORTE PUBLICO

- Líneas 11, 19, 27, 29, 43, 45 y todas las de transporte al interior que pasan por la Ruta 2.

PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Certificado de Nacimiento

- La persona que solicita su partida de nacimiento debe recurrir al lugar en que fue inscripto o al Registro Civil Central con el dato del lugar en que se inscribió.
- La solicitud se presenta en un papel sellado de Gs. 200 y estampilla de Gs. 1.000. El sellado se obtiene en las oficinas de Impuestos Internos de la república, en algunas localidades en las oficinas del Registro Civil de las Personas. La Ley dice que el sellado y la estampilla debe obtenerse en oficinas del Registro Civil.
- Si no hubiera encontrado su certificado de nacimiento en el Registro Civil, se podrá anotar en presencia de dos testigos que den fé de conocimiento de la persona solicitante ante el Juez de Paz de la localidad. Con dicho documento se obtiene el Certificado de Nacimiento.

Anotaciones

Areguá

Detrás de la Iglesia

Teléfono: 0291-284/320

Encargado: Silvino Anibal Salcedo

Capiatá

Esquina del Colegio Nacional de Capiatá

Funciona en el domicilio del encargado

Teléfono: 028-2122

Encargado: Bernardo Sosa

Posta Ybycuá

Km. 19 1/2 Ruta 1 al lado de la Empresa de Transporte
"La Capiateña"

Teléfono: 58311

Encargado: Celedonio Miranda

Fernando de la Mora

○ Primera Sección: Zona Norte

Detrás de la Municipalidad de Fernando de la Mora

Teléfono: 507416

Encargada: Ada F. Rojas de Argaña

○ Segunda Sección : Zona Sur

Dirección: 14 de Mayo

Se entra dos cuadras frente al Colegio Apostólico San José, contando las cuadras del lado derecho y se dobla media cuadra a la derecha.

Teléfono: 505490

Encargado: Aureliano Servín Ramírez

Guarambaré

En la esquina de la plaza frente a la Municipalidad y la iglesia

Teléfono: 0293-322

Encargada: Hilaria Dorila Medina de Aquino

Itá

En la esquina del Mercado, detrás de la Municipalidad
No tiene teléfono, se puede contactar con la Municipalidad al Teléf. 024 - 575.

Itauguá

○ **Primera Sección:** Detrás de la Iglesia en el mismo local del Juzgado de Paz.

Teléfono : 05138 - 440

Encargada : Marta Claudelina Nuñez Irala

○ **Segunda Sección:** A media cuadra de la Clínica de Itauguá yendo hacia Itá por la ruta que va al Hospital Nacional.

Teléfono : 05138 - 262

Encargada : María Teresa Rojas

Lambaré

- **Primera Sección:** 5 de Junio c/ Silvio Pettrossi, Barrio San Isidro. A dos cuadras de la Municipalidad. Teléfono : 35 337
Encargado : Jorge Bernardino Gabazza.

- **Segunda Sección:** Al costado de la Iglesia Virgen del Rosario Teléfono: 36 655
Encargado: Ricardo Escariza León.

Limpio

Pedro Melo de Portugal, al costado de la escuela, a una cuadra de la ruta principal. Funciona en el Juzgado de Paz.

Teléfono : El teléfono particular del encargado es el 0297-370.

Encargado ad honorem : José L. Orrego Torres.

Luque

Detrás de la Iglesia Virgen del Rosario.

Teléfono : 023 - 2497

Encargado ad honorem : Perfecto Silva Orrego, su teléfono particular es 023 - 2923.

Mariano Roque Alonso

Yendo de Asunción sobre la ruta a la derecha frente al CIMEFOR.

Teléfono : 0292-2806

Encargado : Vicente Maldonado

Nueva Italia

Detrás de la comisaría Policial, en el Barrio Santa Rosa.

Teléfono : 02938 - 273

Encargada : Jueza de Paz Lidia M. Cantero de Benítez.

Nemby

Ruta Nemby c/ Lafranconi

Teléfono : 0277 - 302(Comisaría)

Encargado : Juez de Paz Roque Venancio Villarino

San Antonio

Avda. San Antonio, en el Local de la Municipalidad funcionan el Juzgado de Paz y la oficina del Registro Civil. - Teléfono : 0276 - 275

Encargado : Juez de Paz Ismael Silva Cano

San Lorenzo

Frente a la Municipalidad, local del Juzgado de Paz.

Teléfono : no tiene teléfono

Encargado : Juez de Paz Catalino González, su teléfono particular es el 500 183.

Villa Elisa

Tte. Américo Pico c/ Enfermeras del Chaco.

Teléfono : No tiene teléfono, se puede enviar recados a través de la Comisaría que queda a 5 cuadras en el teléf. 37 924.

Encargado : Juez de Paz Juan B. Gwyn Saftand.

Villeta

Avda. Lomas Valentinas y MeaL. Estigarribia, al lado del Mercado Municipal en el local del Juzgado de Paz.

Teléfono : No tiene.

Encargado : Carlos Cesar Centurión Gómez.

Ypacaraí

Yendo de Asunción pasando la vía a la izquierda, cerca de la Estación del Tren.

Teléfono : No tiene

Encargada : Ana Marina Montaña Cannata, su teléfono particular es el 0513 - 596.

Ypané

Gral. Bernardino Caballero c/ Instrucción, frente a la Municipalidad y a la ANTELCO

Teléfono : No tiene

Encargado : Juez de Paz Braulio Bordón Godoy.

J.A.Saldívar

En Km. 20 de la Ruta 1, se entra a la mano izquierda (yendo de Asunción), 200 metros y 30 metros antes de la Iglesia San Miguel se entra de nuevo a la mano derecha 20 metros. Se trata de una casa particular.

Teléfono : no tiene teléfono, se puede llamar a la Comisaría al teléfono 583 095.

Encargada : Gloria Marisol Nuñez Fernández.

Oficina Central

E.E.U.U. entre Rodríguez de Francia y Jejuí.

Teléfono : 493 203

Codirector : Lic. Federico Ayala

Anotaciones

En el año 1995 se promulgó la Ley 772 que dispone la "Renovación Total del Registro Cívico Permanente". Esto significa que el padrón electoral será confeccionado de nuevo.

Para ello la misma Ley dispone que es obligatoria la inscripción de todos los ciudadanos nacionales y de los extranjeros legalmente habilitados para votar (Resolución 90/95 del TSJE del 22 de Agosto de 1995).

El único documento exigido para realizar la inscripción para votar es la Cédula de Identidad.

Este material tiene como propósito brindar a la ciudadanía del Departamento Central, la información necesaria sobre los procedimientos y los documentos necesarios para obtener la Cédula de Identidad.

El período de inscripción durará 120 días y la fecha establecida para el inicio del mismo es el 2 de marzo de 1996.

Para información llamar a la Dirección de Planificación y Proyectos de la Gobernación del Departamento Central a los teléfonos: 0291-591/2, puede dejar mensaje a través del Servicio de Radio Mensaje, Teléf. 444.300.



Gobernación del Departamento Central

Trabajando con la Gente!

La Candelaria N°.: 277 - Teléfonos: 0291-591/2.

Telefax 0291-570 - Casilla de Correos N°. 2847

Areguá - Paraguay - Enero de 1996.